

DECRETO N° **0715**

NEUQUÉN, 27 JUL 2005

VISTO:

La Ordenanza N° 10281 sancionada por el Concejo Deliberante el día 07 de julio de 2005 -por unanimidad-; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo intervenido las áreas pertinentes, no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 85º), Inciso 5), de la Carta Orgánica Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

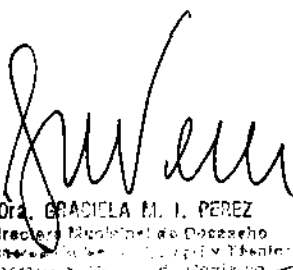
Artículo 1º) TÉNGASE por Ordenanza Municipal la N° 10281, sancionada ----- por el Concejo Deliberante con fecha 07 de julio de 2005, por la cual se autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a donar, a favor del Club de Empleados Municipales de la ciudad de Neuquén, la unidad automotriz Pick-Up Ford F-100, Motor N° PSSH-11634, Chasis N° KA1JAR-77367, identificada con el número de interno AT-13, registrada bajo el Dominio TJJ-801, en el estado en que se encuentra; y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.- (Expte. OE N° 3225-C-05).- EHA.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
YANES.-


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Concejo
Subsecretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental
Secretaría General de Gobierno y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1527</u>
Fecha: <u>05/08/05</u>